

INFORME DE GESTION O LABORES



**CÁMARA DE COMERCIO DE
PAMPLONA
ENERO 2018**

JUNTA DIRECTIVA

PERIODO

2015 - 2018

REPRESENTANTES

PRINCIPALES	SUPLENTES
REPRESENTANTES DEL COMERCIO	
HELENA MANTILLA SANDOVAL	---
CONSUELO ESTÉVEZ DE RAMÓN	MARIA ELENA CASTRONUEL
SANDRA MILENA DUARTE FONSECA	† NEIVA BLANCO GOMEZ (QEPD)
ESTEBAN ALEXANDER RINCON GALVIS	CARLOS ALBERTO LUNA PATIÑO
REPRESENTANTES DEL GOBIERNO	
---	---

FUNCIONARIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	
PRESIDENTE EJECUTIVO	Ing. CARLOS HUMBERTO SOLANO ESPINOSA
JEFE REGISTRO PUBLICOS Y CONCILIACION	Dra. RUTH MAYELBY PEÑA ROJAS
JEFE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	Dra. YUDY PARRA PEÑALOZA
JEFE DE GESTION FINANCIERA	Dra. SANDRA BIBIANA ABREU NAVARRO
JEFE DE SISTEMAS, COMPRAS E INFRAESTRUCTURA	Ing. OSCAR MAURICIO MENDOZA
AUXILIARES DE REGISTRO MERCANTÍL	GLORIA GIL SERRANO LUZ ESTELA LEAL PARADA ASTRID LORENA JAIMES CESAR DAVID GUERRERO
AUXILIAR DE PROMOCION Y DESARROLLO - COMUNICACIONES	GERMAN ANDRES DAZA
SECRETARIA GENERAL	LADDY MILECK OROZCO MOGOLLÓN
SERVICIOS GENERALES	PAOLA GISETH ARDILA RUEDA

Presidente: CONSUELO ESTÉVEZ DE RAMÓN

Vicepresidente: CHAVEZ CRISTANCHO HNOS & COMPAÑÍA LIMITADA

Revisor Fiscal: Dr. HELBER VELLAMIZAR VANEGAS

PRESENTACION

Consolidar iniciativas empresariales que propendan por el mejoramiento del ecosistema empresarial de la región es uno de los grandes propósitos del Planteamiento Estratégico 2016 – 2020, dando razón de la existencia de esta entidad que ha trabajado durante 75 años con el firme compromiso de aportar al desarrollo económico y social de la región a partir de acciones encomendadas por el Estado y las que por su particularidad como organización gremial que tiene como misión, Ser una organización privada, gremial, Sin Ánimo de Lucro, depositaria de fe pública, dedicada a la prestación de servicios del Registro Único Empresarial y Social (RUES), la ejecución de programas y proyectos en beneficio del sector productivo y la generación de espacios de conciliación; siendo dinamizadores del desarrollo integral de nuestra región.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 86 del Código de Comercio, se presenta el resultado de la gestión de la Cámara de Comercio de Pamplona para la vigencia 2017, haciendo una presentación de la estructura interna de la entidad, el contexto económico, de la gestión de los Registros Públicos, Atención al usuario, Presupuesto, Administrativa y de Control Interno; adicional de nuestros principales logros en cuanto a proyectos de impacto regional, empresarial y la gestión interna, un informe de la actividad de formalización por cada uno de los registros y el informe de servicios de Promoción y desarrollo; en cumplimiento de los estatutos de la entidad y de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 86 del Código de Comercio, la Ley 1727 de 2014 y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en la que determina reporte de información de la gestión realizada por las Cámaras de Comercio del país.



CARLOS HUMBERTO SOLANO E.
Presidente Ejecutivo

PRESENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD

2016 – 2020

Misión

Somos una organización privada, gremial, Sin Ánimo de Lucro, depositaria de fe pública, dedicada a la prestación de servicios del Registro Único Empresarial y Social (RUES), la ejecución de programas y proyectos en beneficio del sector productivo y la generación de espacios de conciliación; siendo dinamizadores del desarrollo integral de nuestra región.

Visión

Para el año 2020 seremos reconocidos como la Organización gremial líder en el desarrollo integral de nuestra región, mediante el acompañamiento de proyectos que impacten al sector empresarial; enmarcados en una política de modernización de los servicios registrales, el mejoramiento continuo y una cultura organizacional de calidad.

Objetivos Corporativos

General

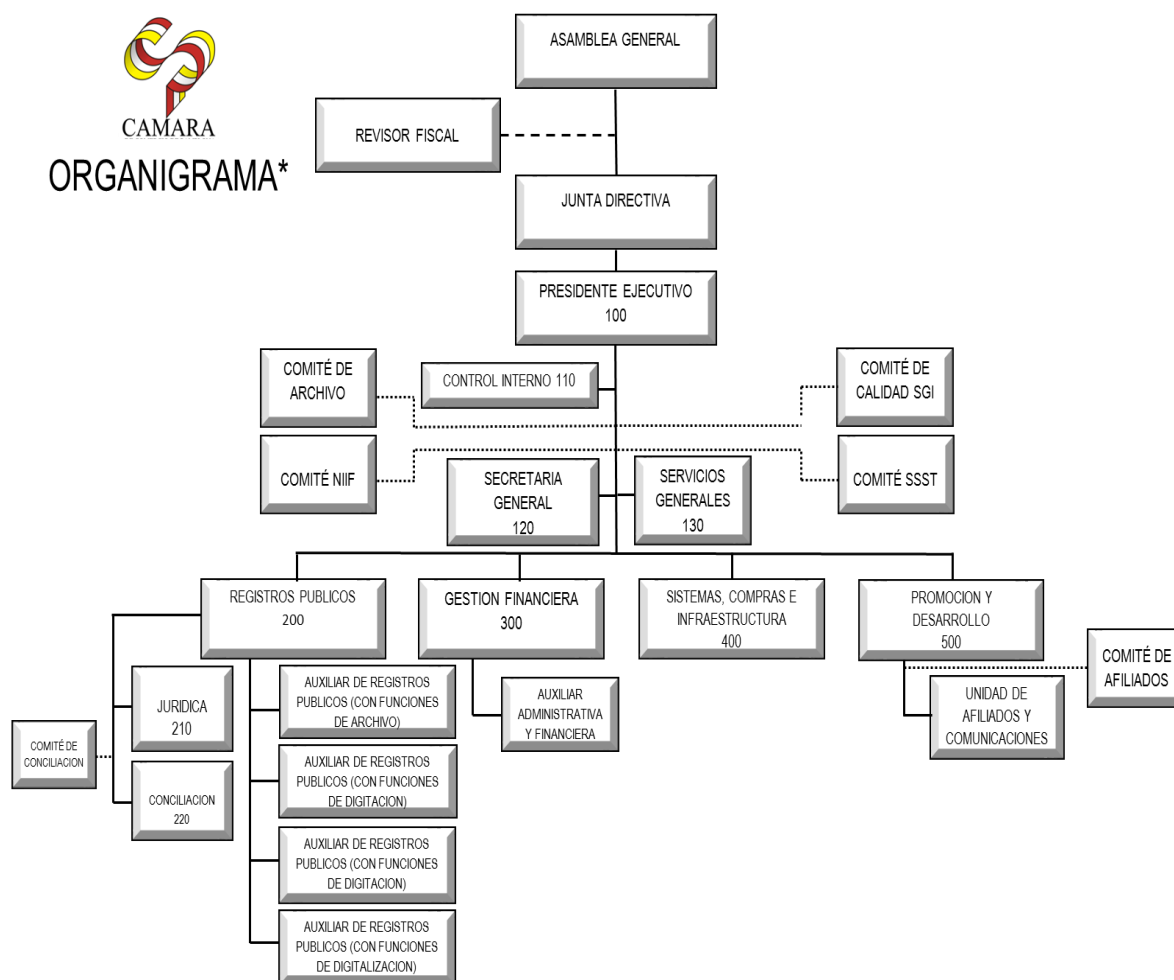
Aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del Sistema de Gestión de Calidad, incluidos los procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los legales y los reglamentarios aplicables.

Específicos

- Promover cultura empresarial y sentido de pertenencia regional.
- Optimizar los recursos humanos, económicos, tecnológicos y financieros de la Entidad.
- Generar una cultura del mejoramiento continuo.
- Desarrollar los procesos, programas y proyectos de forma eficaz y eficiente.
- Mantener la calidad humana y técnica del personal que labora en la institución.

Estructura Organizacional

El siguiente Organigrama representa gráficamente la estructura administrativa de la Cámara de Comercio de Pamplona.



Redefinición de la Política de Calidad, un proceso a la actualización de la Certificación bajo la Norma ISO 9001:2015

La Organización ha definido su política de la calidad, a través de un trabajo en equipo, mediante la clara definición de los compromisos garantizando el cumplimiento de los requisitos y mejora de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad. Dicha política, está orientada a alcanzar altos niveles de satisfacción de los comerciantes de la jurisdicción, la misma es revisada para su continua adecuación, establece parámetros de mejora continua, es comunicada y entendida por toda la Organización.

“La Cámara de Comercio de Pamplona como entidad depositaria de fe pública, dedicada a la prestación de servicios del Registro único empresarial y social (RUES), y la ejecución de programas y proyectos que benefician al sector productivo, generando espacios de conciliación, establece como compromiso brindar un servicio eficiente, eficaz, oportuno y veraz para cumplir con las necesidades y expectativas de las partes interesadas; apoyados en: las competencias del personal, el mejoramiento de las capacidades tecnológicas e infraestructura adecuada a los servicios prestados; sobre la base de la implementación de un sistema integral de gestión, para cumplir con los objetivos estratégicos y la optimización de recursos orientados a promover la cultura de la mejora continua, mitigando el impacto ambiental de las actividades derivadas del servicio, proporcionando un ambiente y condiciones de trabajo seguros y saludables, de conformidad con los requisitos legales.”

Redefinición de la Red de Procesos de la Cámara de Comercio de Pamplona

MAPA DE PROCESOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA



Aprobado 02/10/2017
Vs. 9001:2015

Principios

- **Trabajo en Equipo:** Interrelación del talento humano en desarrollo de los procesos de la entidad.
- **Mejoramiento Continuo:** Aplicar la actualización permanente de los procesos en pro de lograr la excelencia en el servicio.
- **Talento Humano:** Formación y motivación permanente e integral del talento humano para ser más competitivos.
- **Buena Fe:** Mantener la credibilidad y obrar con transparencia en el desarrollo de nuestras funciones.
- **Igualdad y Respeto:** Fortalecer la Institución fomentando el respeto por la persona humana y brindando igualdad de oportunidades.

Objetivos de Calidad alineados con el proceso de Planificación Estratégica de la entidad 2016 - 2020:

- Incrementar los niveles de satisfacción al cliente y partes interesadas.
- Mejorar la competencia del personal.
- Mantener las capacidades tecnológicas y de infraestructura.
- Mejorar el nivel de desempeño del SIG.
- Reducir los niveles de impacto ambiental derivados del servicio.
- Mejorar las condiciones de trabajo seguro y saludable.

LOGROS OBTENIDOS EN RELACION CON LOS REGISTROS PUBLICOS, ATENCION AL USUARIO Y AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

1. Gestión Registros Públicos:

1.1 Actividades adelantadas para perfeccionar o incrementar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos de registro:

Uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Pamplona ha sido trabajar en la virtualización de los tramites de los Registros Públicos, facilitando la formalidad empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, incrementar la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, así como la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio.

En el artículo 166 del mencionado Decreto se establece que al Registro Único Empresarial (RUE) de que trata el artículo 11 de la Ley 590 de 2000, que en pasado integró el Registro Mercantil y el Registro Único de Proponentes, se incorporarán e integrarán las operaciones de los siguientes registros y conforman lo que hoy se conoce como el **Registro Único Empresarial y Social (RUES)**

- i.) Registro Mercantil.
- ii.) Registro Único de Proponentes.
- iii.) El Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro creado por el Decreto 2150 de 1995;
- iv.) El Registro Nacional Público de las personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de vendedores de Juegos de Suerte y Azar de que trata la Ley 643 de 2001;
- v.) El Registro Público de Veedurías Ciudadanas; (aplicará solo cuando se matricule o inscriba).
- vi.) El Registro Nacional de Turismo de que trata la Ley 1101 de 2006;
- vii.) El Registro de Entidades Extranjeras de Derecho Privado sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior que establezcan negocios permanentes en Colombia de que trata el Decreto 2893 de 2011 y
- viii.) El Registro de la Economía Solidaria de que trata la Ley 454 de 1998.

El presente Decreto Ley dispuso que en adelante se denominará **Registro Único Empresarial y Social - RUES-**, "el cual será administrado por las Cámaras de Comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general, a los empresarios, a los contratistas, a las entidades de economía solidaria y a las entidades sin ánimo de lucro una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional como en el internacional."

Dentro de las acciones encaminadas al mejoramiento en la prestación del servicio público y la incorporación de los diferentes elementos normativos, la Cámara de Comercio de Pamplona dispuso de un procedimiento adecuado, guías, material de consulta en el entorno web y en las instalaciones de la entidad, con información precisa y oportuna que facilitan los trámites registrales normados.

Los trámites registrales que durante la vigencia 2017 se atendieron de manera virtual son:

1. Matrícula de persona natural
2. Matricula de personas jurídicas comerciantes
3. Inscripción de personas jurídicas no comerciantes
4. Matricula de establecimientos de Comercio
5. Constitución virtual de SAS.
6. Inscripción de actos y documentos *
7. Renovación de matrícula
8. Mutaciones
9. Cancelación de matrícula de persona natural y/o establecimiento
10. Inscripción de Libros electrónicos
11. Depósito de estados financieros
12. Expedición de Certificados:
 - De existencia y representación legal
 - Matrícula
 - Históricos
 - Certificados RUP.
13. Registro Único Nacional de Operadores de Libranza - RONEOL
 - Inscripción
 - Actualización
 - Renovación
 - Cancelación
14. Registro Nacional de Turismo - RNT
 - Inscripción
 - Actualización (renovación anual)
 - Suspensión
 - Reactivación
 - Cancelación
15. Registro Único de Proponentes – RUP (inscripción, actualización y renovación).Se encuentra en la actualidad disponible el servicio 100% virtual del Registro Único de Proponentes, el cual permite el diligenciamiento del formulario RUES – Anexo 2 del RUP, cargue de los documentos soportes de la información, la radicación y pago en línea para las solicitudes de inscripción, actualización, renovación y cancelación de este Registro.
16. Pagos de los derechos de los actos sujetos a registro a través de medios electrónicos
En la inscripción de actos y documentos, así como en la constitución de personas jurídicas el pago de impuesto de registro se realiza en la forma prevista en la ordenanza departamental y las instrucciones de la Secretaria de Hacienda del departamento.

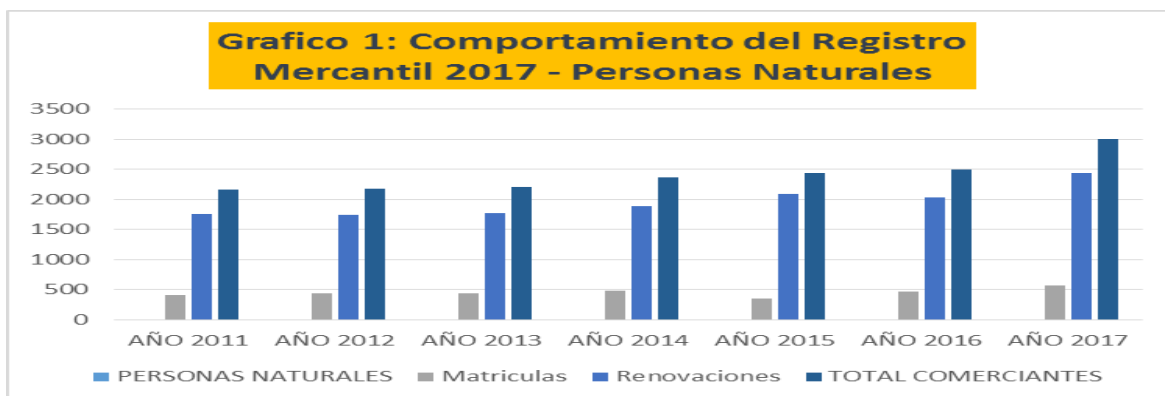
17. Revisión previa de documentos.

El Departamento de Registro Mercantil mantuvo actualizado los modelos para la elaboración de minutas de constitución, con un enlace directo con CONFECAMARAS a través de la pagina web de la entidad www.camarapamplona.org.co en el link **Documentos y Formatos** se incluyen diversos modelos que incluyen desde los Formularios Pre impresos RUES, modelos de minutas, y certificaciones las cuales están a disposición de los usuarios; esta acción orienta y optimiza los tiempos de constitución por parte de los usuarios de sociedades comerciales, igualmente se logro una mayor agilidad ya que el numero de documentos que se devuelven por fallas en su elaboración. Por otra parte se vinculo en la página Web la opción de brindar asesoría online mediante la ubicación de un link que le permite al usuario acceder y preguntar sus inquietudes del servicio de registro y se da la asesoría inmediata y a través del sistema PQRs.

El registro mercantil es público; por lo tanto, cualquier persona que necesite información sobre los comerciantes matriculados puede solicitar certificados sobre los actos y documentos inscriptos, consultar la información pública del expediente abierto a cada inscrito y obtener copias de los mismos en la Cámara de Comercio de Pamplona. Básicamente, el registro mercantil comprende tres aspectos fundamentales: la matrícula mercantil, las inscripciones de los actos, libros y documentos y la certificación de los actos inscritos.

- Estadísticas de matriculas y renovaciones de Personas Naturales.

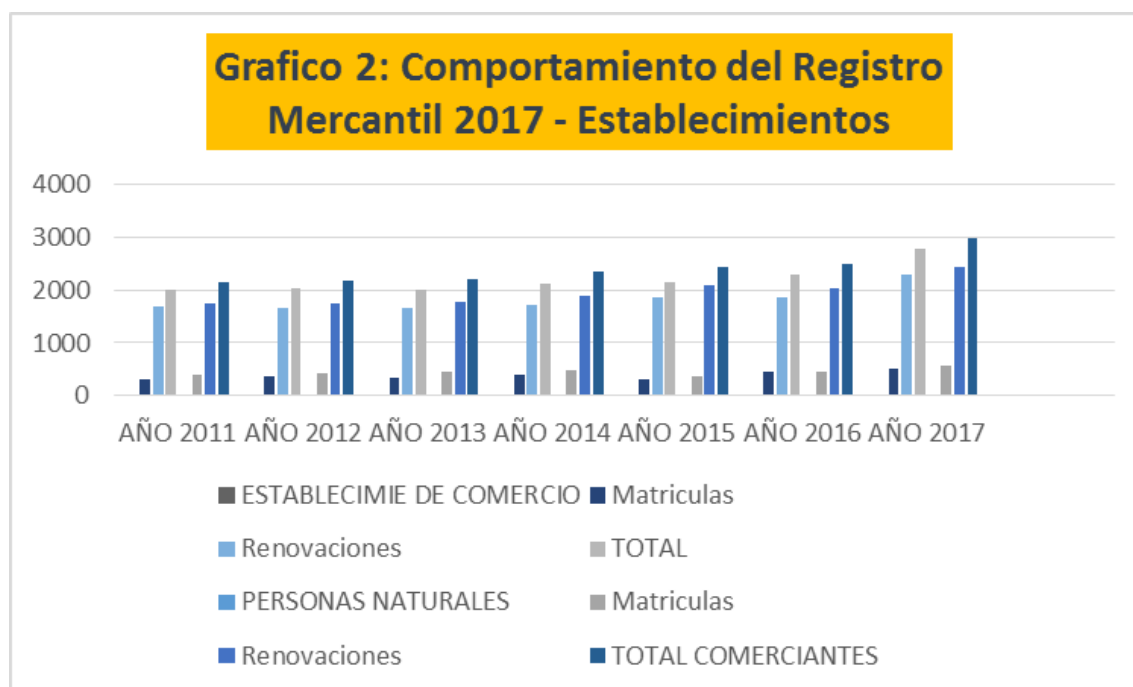
ACTIVIDADES DELEGADAS REGISTRO MERCANTIL – PERSONAS NATURALES COMPARATIVO 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017								
	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	CRECIMIENTO REAL
PERSONAS NATURALES								
Matriculas	402	432	439	474	351	463	560	121%
Renovaciones	1759	1741	1774	1892	2084	2037	2439	120%
TOTAL COMERCIANTES	2161	2173	2213	2366	2435	2500	2999	



Fuente: Sistemas - Regmer, Cámara de Comercio de Pamplona

- Estadísticas de matriculas y renovaciones de Establecimientos de Comercio.

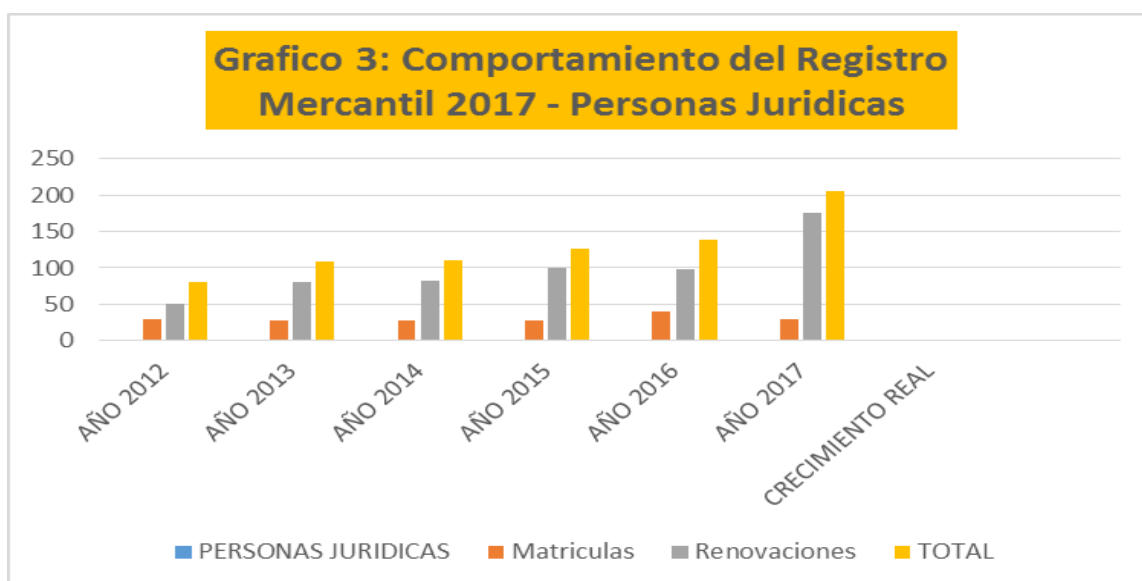
ACTIVIDADES DELEGADAS REGISTRO MERCANTIL – ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO COMPARATIVO 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017								
	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	CRECIMIENTO REAL
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO								
Matriculas	314	353	338	403	297	439	508	116%
Renovaciones	1705	1671	1675	1714	1858	1854	2288	123%
TOTAL	2019	2024	2013	2117	2155	2293	2796	



Fuente: Sistemas - Regmer, Cámara de Comercio de Pamplona

Durante la vigencia 2017 se relacionan 2999 matrículas en el Registro Mercantil de personas naturales y 205 de personas jurídicas, frente a 2500 y 139 de las mismas categorías, presentadas durante el 2016 lo que refleja un incremento en la participación del 120% en las matrículas de personas naturales y 147% de personas jurídicas. Las matrículas de establecimientos de comercio incremento la participación logrando un 116% en comparación a la vigencia anterior llegando a 2796 establecimientos. (Fuente: estudio sobre la Situación Económica 2017).

ACTIVIDADES DELEGADAS REGISTRO MERCANTIL – PERSONAS JURIDICAS COMPARATIVO 2012 – 2013 - 2014 -2015 -2016 - 2017							
	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	CRECIMIENTO REAL
PERSONAS JURIDICAS							
Matriculas	30	27	27	27	40	30	75%
Renovaciones	50	81	83	100	99	175	177%
TOTAL	80	108	110	127	139	205	147%



Fuente: Sistemas - Regmer, Cámara de Comercio de Pamplona

Entidades sin ánimo de lucro.

A partir de la expedición del Decreto 2150 de 1995 artículo 40 y 143, se suprimió el reconocimiento de personería jurídica de las organizaciones civiles, las corporaciones, las fundaciones, las juntas de acción comunal y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, las cuales se inscribirán en las Cámaras de comercio de su Jurisdicción. Igualmente, las entidades de naturaleza cooperativa, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales se registraran en esta entidad.

Por otra parte la Cámara de Comercio de Pamplona, según lo establecido en el artículo 166 del Decreto 019 de 2012, desde el pasado 1 de enero de 2013 se procedió a efectuar la renovación de la inscripción de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL CÁMARA DE COMERCIO DE REPORTE A FECHA: 31/12/2017	
CAMARA DE COMERCIO	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ESAL Vigentes al inicio del período	776
Constitución	23
Renovación	239
Liquidaciones	6
Devoluciones	0
ESAL Vigentes al final del período reportado	605

Fuente: Registros Públicos -Sistemas, Cámara de Comercio de Pamplona

Durante la vigencia 2017 se realizó la inscripción de 23 Entidades Sin Ánimo de Lucro, se liquidaron 6, el número de ESAL constituidas se redujo un 20% en comparación de la vigencia anterior.

Proponentes

Con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad vigente, los requisitos del cliente y los de la organización, así como promover una relación más eficiente y transparente entre las empresas, la administración pública y las entidades privadas que prestan servicios relacionados con el registro, mediante guías, folletos y formatos se dio a conocer la importancia de estar inscrito en el registro de proponentes.

En virtud de la entrada en vigencia del Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, que modificó el Registro Único de Proponentes; la Cámara de Comercio informó los principales cambios y sus requisitos a los usuarios y público en general a través de medios masivos de comunicación, del mismo modo se realizaron capacitaciones. El registro de proponentes será público y por tanto cualquier persona puede solicitar que se le expidan certificados sobre las inscripciones, calificaciones y clasificaciones que contenga, según lo contemplado en la Ley

Registro Único Empresarial y Social RUES, herramienta para el empresario en la simplificación de trámites registrales

Durante el año 2017 la plataforma RUES http://www.rues.org.co/RUES_WEB/ continua su consolidación como herramienta de trámites, consultas y ayuda al empresariado bajo el entorno web, siendo una herramienta de fácil ingreso y entorno amigable, que desde la expedición del Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, con fundamento en las precisas facultades extraordinarias otorgadas en el parágrafo 1° del artículo 75 de la Ley 1474 de 2011. En el artículo 166 del mencionado Decreto se establece que al Registro Único Empresarial (RUE) de que trata el artículo 11 de la Ley 590 de 2000, que en pasado integró el Registro Mercantil y el Registro Único de Proponentes, se incorporarán e integrarán las operaciones de los siguientes registros.

- Acceso al entorno web del RUES desde la página web de la Cámara de Comercio de Pamplona

The screenshot shows the website of the Cámara de Comercio Pamplona. At the top, there is a navigation bar with links: INICIO, LA CÁMARA, JUNTA DIRECTIVA, DESARROLLO EMPRESARIAL, REGISTROS PÚBLICOS, CONCILIACIONES, and CONTACTO. Below this is a large banner image of a park. To the right, there is a sidebar with the RUES logo and text: "Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio". A red arrow points to a link labeled "Acceso al entorno web del RUES, enlace desde www.camarapamplona.org.co". Below this, there is a section for "Enlaces externos" with links to Superintendencia Industria y Comercio, Registro Único Empresarial, Confecamaras, and Centro de Atención Empresarial. At the bottom, there is contact information for the Cámara de Comercio Pamplona 2015, including the address, email, and phone numbers.

Fuente: www.camarapamplona.org.co (tomado de la vigencia 2017 link Registro Único Empresarial)

1.2 Tarifas de los registros públicos:

El Gobierno Nacional, mediante el Decreto 393 de 2002 estableció los derechos por registro y renovación de la matrícula mercantil, establecimientos de comercio, sucursales o agencias, derechos de cancelaciones, mutaciones y derechos por inscripción de libros y documentos, así como el valor del formulario y los certificados expedidos por las Cámaras. La Cámara de Comercio de Pamplona ha seguido lo establecido en las tarifas de los registro públicos según el decreto 393 de 2002; y se tiene como medio para dar publicidad a las tarifas la cartelera informativa de la entidad y la pagina WEB de la entidad; teniendo en cuenta el salario mínimo fijado por el Gobierno.

Tarifas en el entorno WEB

Tarifas en línea

Fuente: www.camarapamplona.org.co (tomado 2017 link Registro Único Empresarial)

1.2.1 Conceptos diferentes a los establecidos en el decreto 393 que originan el cobro de dinero a los usuarios de los registros públicos.

Durante el periodo 2017, no se originaron cobros diferentes a los establecidos en el Decreto 393 a los usuarios de los RUES.

1.2.2 La tarifa que se cobró por la venta de información comercial de los registros públicos, cuando ésta requiere de procesos adicionales que generen valor agregado durante la vigencia 2017 es de \$35.000 + IVA, sin afectar el valor cuando ésta requiere de procesos adicionales que generen, convirtiéndose en un valor agregado para el empresariado que solicita la información; igualmente les facilitamos a los jóvenes emprendedores la información empresarial en concordancia y apoyo a la Ley 1014.

1.3 Mecanismos previstos por la Cámara de Comercio de Pamplona para garantizar el acceso de los usuarios a la información de los registros públicos.

La Cámara de Comercio ha generado alternativas de consulta de los registros públicos, ya sea mediante la asistencia personalizada en las instalaciones de la entidad o a través de la línea de atención al usuario, igualmente se garantiza que la información de los registros públicos este en la WEB de la entidad la cual desarrolla día a día mejores mecanismos de consulta y servicio al cliente. Sin embargo cuando un comerciante solicita los expedientes estos serán suministrados bajo la supervisión de un funcionario de la entidad.

El boletín de la noticia mercantil difundido a través de la pagina Web de la entidad se actualizó en la vigencia 2017 y se ha convertido en una herramienta importante y fundamental para la consulta de los Registros Públicos, el reporte estadístico permitió conocer la importancia de este y su consulta online, manteniendo una estadística de visitas constante; para ingresar se debe consultar en la página www.camarapamplona.org.co en el link Noticia Mercantil.

Cámara de Comercio Pamplona
"Imagen que registra calidad"
CIS # 4-31 Centro - 5682047

30 de January de 2014 - 11:57:25

INICIO LA CÁMARA JUNTA DIRECTIVA DESARROLLO EMPRESARIAL REGISTROS PÚBLICOS CONCILIACIONES CONTACTO

Inicio » Noticia Mercantil

Horario de atención
Lunes a viernes
8:00 am - 12:00 m
2:00 pm - 6:00 pm

Diplomados 2013

Noticia Mercantil

Documentos y Formatos

Consulte Código CIU

Recursos de reposición y revocatoria directa

Boletín Mensual 2013

Documento	Mes
Boletín Mensual Enero 2013.pdf	Enero
Boletín Mensual Febrero 2013.pdf	Febrero
Boletín Mensual Marzo 2013.pdf	Marzo
Boletín Mensual Abril 2013.pdf	Abril
Boletín Mensual Mayo 2013.pdf	Mayo
Boletín Mensual Junio 2013.pdf	Junio
Boletín Mensual Julio 2013.pdf	Julio
Boletín Mensual Agosto 2013.pdf	Agosto
Boletín Mensual Septiembre 2013.pdf	Septiembre
Boletín Mensual Octubre 2013.pdf	Octubre
Boletín Mensual Noviembre 2013.pdf	Noviembre
Boletín Mensual Diciembre 2013.pdf	Diciembre

Beneficiario de la ley 1429 de 2010

De conformidad con lo establecido en el Decreto 489 del 24 de Marzo de 2013, las empresas constituidas en el marco de la Ley 1429 de 2010, que incumplan el deber de renovar la matrícula mercantil dentro de los tres primeros meses de cada año, perderán los beneficios de que gozan los artículos 5 y 7 de la citada Ley.

INFORMES
CIS # 4-31 / Tel: 568 2047

Fuente: www.camarapamplona.org.co (tomado enero 30 de 2017 link Noticia Mercantil)

2. Gestión Atención al Usuario.

2.1 Acciones adelantadas frente al sistema de PQRs.

Frente al sistema de PQR's la Cámara de Comercio de Pamplona mejoró el folleto de presentación de trámite tanto de la petición, queja ó reclamo; al igual que al infraestructura utilizada para este fin; por otra parte este servicio se vinculo a la pagina Web de la entidad, permitiendo que el usuario realice el proceso PQR's online, el diseño de estos formularios mantiene un esquema establecido en el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008, permitiendo tener acceso a este proceso en línea por parte de los usuarios; el mismo sistema genera un consolidado estadístico de las solicitudes efectuadas.

El formulario Web utilizado es el siguiente:

MODULO DE PQR's DEL PORTAL WEB

Cámara de Comercio Pamplona
"Imagen que registra calidad"
CII 5 # 4-31 Centro - 5682047

28 de January de 2015 - 12:28:33

INICIO LA CÁMARA JUNTA DIRECTIVA DESARROLLO EMPRESARIAL REGISTROS PÚBLICOS CONCILIACIONES CONTACTO

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

Posted By: eroot On Tuesday, 13 August 2013

CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA
NIT. 890.503.097-2
Calle 5 No. 4-31
Tel.: (097) 568 2047 / (097) 5684696 – Fax: (097) 5680993

La Cámara de Comercio de Pamplona, con el fin de garantizar a sus usuarios el acceso y atención oportuna a los servicios que presta; desarrollo el siguiente Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

Opción: * ☐ Petición ☐ Queja ☐ Reclamo ☐ Sugerencia

¿Cual es el motivo (De las peticiones, Quejas, Reclamos ó Sugerencias)? *

¿Cual es su inquietud? Describa la Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias para mejorar el servicio *

Nota: Si desea obtener una respuesta a su Queja Reclamo o Sugerencia por favor registre sus datos, con gusto la responderemos

Horario de atención
Lunes a viernes
8:00 am - 12:00 m
2:00 pm - 6:00 pm

Nuestros Diplomados

Noticia Mercantil

Documentos y Formatos

Consulte Código CIIU

Recursos de reposición y revocatoria directa

CENTRO DE CONCILIACIÓN
VIGILADO
Ministerio de Justicia y del Derecho

Fuente: www.camarapamplona.org.co

En el año 2017 se atendieron dos PQR's a las cuales se les dio respuesta oportuna dentro de las peticiones quejas y reclamos, mejorando la percepción del usuario en la prestación del servicio en el marco del Sistema de Gestión de Calidad. Se dará continuidad al proceso online para que los comerciantes presenten mas sugerencias que permitan tomar acciones de mejoramiento del proceso de Registros Públicos; igualmente el sistema permite llevar estadísticas para realizar la trazabilidad de las peticiones, quejas y reclamos presentados, se espera que mediante la implementación Web se den sugerencias de mejora por parte de los comerciantes.

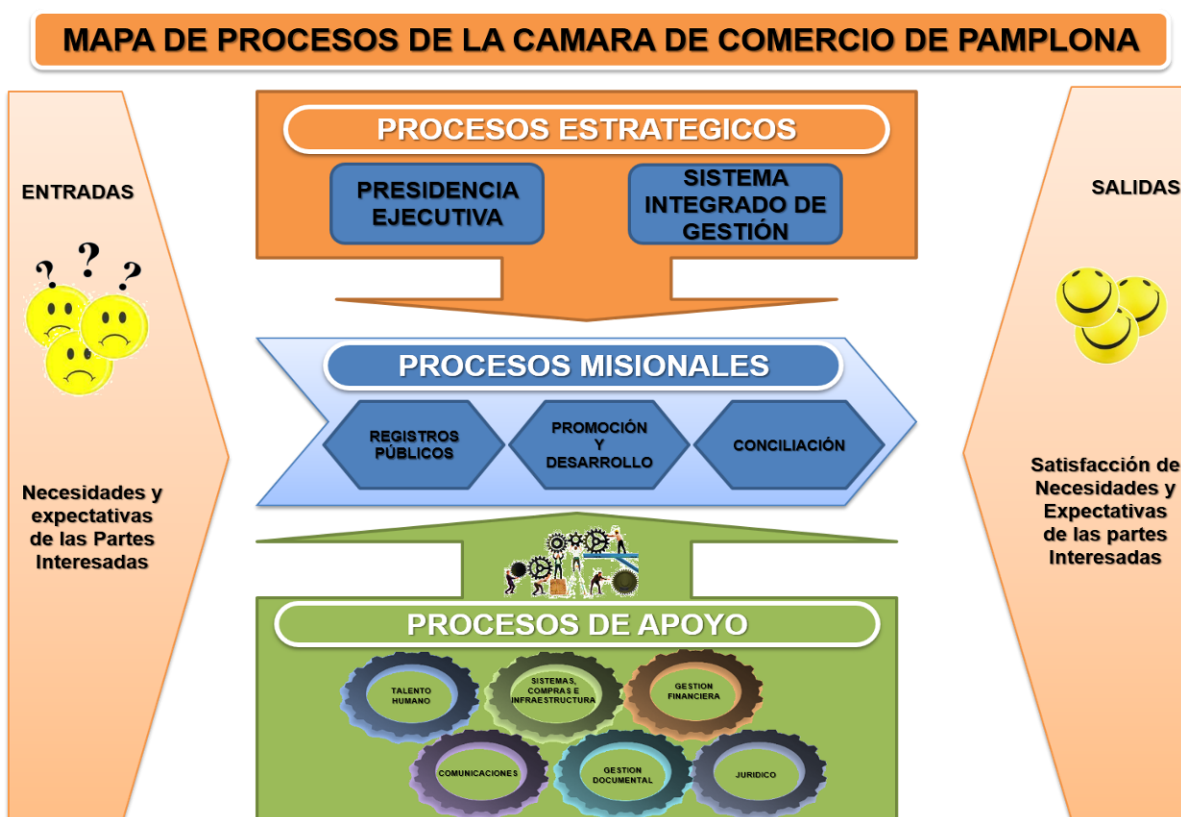
3. Administrativo y Contable.

3.1 Sistema de gestión de la calidad. En este punto es necesario que se precisen los siguientes aspectos:

a) La Política de Calidad de la Entidad; fue revisada y redefinida con miras a la actualización de la Norma a la versión actual, trabajo desarrollado durante la vigencia 2017, dando como resultado:

“La Cámara de Comercio de Pamplona como entidad depositaria de fe pública, dedicada a la prestación de servicios del Registro único empresarial y social (RUES), y la ejecución de programas y proyectos que benefician al sector productivo, generando espacios de conciliación, establece como compromiso brindar un servicio eficiente, eficaz ,oportuno y veraz para cumplir con las necesidades y expectativas de las partes interesadas; apoyados en: las competencias del personal , el mejoramiento de las capacidades tecnológicas e infraestructura adecuada a los servicios prestados; sobre la base de la implementación de un sistema integral de gestión, para cumplir con los objetivos estratégicos y la optimización de recursos orientados a promover la cultura de la mejora continua ,mitigando el impacto ambiental de las actividades derivadas del servicio, proporcionando un ambiente y condiciones de trabajo seguros y saludables, de conformidad con los requisitos legales.”

Redefinición de la Red de Procesos de la Cámara de Comercio de Pamplona



Aprobado 02/10/2017
Vs. 9001:2015

Fuente: Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, Cámara de Comercio de Pamplona 201

b) Indicar si la Cámara de Comercio en la actualidad se encuentra certificada, si es así, indicar: Que ente les otorgó la certificación y cuales servicios están certificados.



La Cámara de Comercio de Pamplona documento todos los procesos de Registro Públicos, Conciliación, Responsabilidad de la Dirección, Infraestructura, Servicio al cliente y la gestión de calidad para el mejoramiento continuo, así como aquellos procesos considerados a la luz de la norma como “actividades de apoyo”; **COMO LOGRO IMPORTANTE SE LOGRA QUE EN VISITA DEL ICONTEC SE RATIFICA LA CERTIFICACION DE LOS TRES PROCESOS**

MISIONALES DE LA ENTIDAD, durante la vigencia 2017

se realizan auditorías internas para garantizar la sostenibilidad y buen funcionamiento del sistema, incluyendo el Sistema de Control Interno que va en la misma dinámica del SGC.

3.2 Evolución informática. Dentro de este proceso es necesario que se indique los mecanismos utilizados por la Cámara de Comercio respecto de la seguridad informática de los registros públicos y contables de la Entidad.

Dentro de los procesos de evolución informática de la Cámara de Comercio de Pamplona ha desarrollado mecanismos para optimizar sus servicios, fue así como el sistema estructurado del área de sistemas se actualizó tras la adecuación de la nueva sede, ampliando y resguardando según la normatividad los servidores y actualizando los software utilizados para la prestación de los servicios públicos, por otra parte con respecto a la seguridad informática de los registros públicos y contables de la entidad el sistema de gestión integrado de calidad conlleva a la documentación de un proceso claro y preciso para garantizar los niveles de seguridad óptimo los cuales se desarrollan a cabalidad actualmente en la entidad.

3.3 Planes de Mejoramiento acordados con la Superintendencia de Industria y Comercio y la Contraloría General de la República.

El cumplimiento de las actividades previstas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República la Cámara de Comercio ha presentado los informes de desempeño; por otra parte se desarrollaron las actividades previstas en el Plan de Mejora con la SIC con fecha 31 de diciembre de 2017.

3.4 La Cámara de Comercio de Pamplona cuenta con pólizas de seguro que amparan los dineros públicos y los bienes públicos de la Entidad con la Equidad Seguros, para determinar el valor a asegurar la entidad realizó un avalúo del inmueble con un perito certificado y tomo como referencia los activos para incluirlos en el seguro tomado por la entidad contra todo riesgo.

INDIQUE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTION EN RELACION A:
REGISTROS PUBLICOS, ATENCION AL USUARIO Y ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

4. EVALUACION DE LOS INDICADORES PERIODO 2017 - REGISTROS PUBLICOS, ATENCION AL USUARIO Y ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-.

1. EVALUACION DEL SISTEMA DE GESTION			
ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES
La política es adecuada al propósito de la organización.	X		Se ha validado con el personal y se ajustará con los criterios del Plan Estratégico planteado por la Junta Directiva.
La política declara el compromiso con el cumplimiento de los requisitos de los clientes.	X		Los compromisos definidos en la misión se expresan en la política de Calidad.
La política es coherente con los objetivos de calidad.	X		De la política se derivan las directrices de calidad, se ajustaran acorde a lo planteado en la Auditoria Interna ponderando los objetivos según su importancia.
La política ha sido comunicada y entendida por los funcionarios.	X		La política ha sido comunicada continuamente, sin embargo la última evaluación de la política es de la vigencia 2017.
Es revisada periódicamente para asegurar que se mantiene relevante y apropiada a la organización.	X		Se revisa continuamente, incluso con la Junta Directiva se inicia el proceso de validar la estrategia de la entidad 2016 – 2020 con la que se realizará un ajuste de la política de Calidad.
Incluye el compromiso de mejora continua.	X		La política incluye el compromiso del Mejoramiento Continuo.
SE DEBE MODIFICAR LA POLITICA DE GESTION DE CALIDAD	X		La última revisión refleja la pertinencia de la política para la organización, sin embargo con los cambios y direccionamiento a la virtualidad se ajusto la política en la vigencia 2017.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTION FRENTE A LA CALIDAD – LOS REGISTROS Y LA ATENCION AL USUARIO				
OBJETIVO	META	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
Promover cultura empresarial y sentido de pertenencia regional.	100 %	Incremento en Renovaciones de Registros	105,30 %	Se cumplió la meta establecida correspondiente a la vigencia 2017; se observa una tendencia de aumento en la renovación de los registros, se fortalece con la entrada en vigencia de la Ley 1727.
Optimizar los recursos humanos, económicos, tecnológicos y financieros de la Entidad.	90%	Eficacia del Plan Anual de Trabajo	95%	Se observa un alto nivel de cumplimiento de los planes de trabajo programados, por aspectos normativos se reprogramo una actividad Jurídica y por pertinencia se ajustó una actividad de Promoción y Desarrollo logrando un impacto positivo en la prestación del servicio.
Generar una cultura del mejoramiento continuo.	80%	Satisfacción del Cliente con los servicios prestados por la Entidad	95%	Se cumplió la meta de Registros Públicos establecida para el primer semestre del año.
			93%	Se cumplió la meta del Centro de Conciliación establecida para el primer semestre del año.

	80%	Eficacia de las Acciones tomadas	95%	Con corte a la fecha se observa un cumplimiento del 90% de las acciones correctivas y preventivas plasmadas en los planes de mejoramiento, se percibe como filosofía el compromiso de mejoramiento continuo en todo el equipo de trabajo.
Desarrollar los procesos, programas y proyectos de forma eficaz y eficiente.	85%	Eficacia de los Programas y proyectos	100%	Se cumplió la meta establecida, correspondiente a los tres trimestres del año.
	90%	Impacto o Eficacia	98%	Se cumplió la meta para el primer semestre del año.
Mantener la calidad humana y técnica del personal que labora en la institución	100%	Calificación de competencias del personal	≥ 94%	La evaluación de desempeño da como resultado una calificación excelente superior al 90%.
	90%	Desarrollo del personal	98%	Se programaron capacitaciones para mejorar el desarrollo del personal, se ejecutaron y como producto se observa un mejoramiento en el desarrollo de los procesos internos y la percepción del nivel de servicio.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTION	Nº de Indicadores de objetivos de calidad cumplidos) / Nº de indicadores objetivos de calidad
Observación: El nivel de desempeño de los objetivos de calidad se cumplió en un 100%, respecto a la meta propuesta.	100%

RESULTADOS DE AUDITORIA INTERNAS	
3.1 Análisis por proceso	
PROCESO	OBSERVACIONES
PRESIDENCIA EJECUTIVA	- Fortalecer el proceso de Planeación Estratégica mediante la definición de las fichas técnicas de los objetivos de calidad garantizando de esta manera su seguimiento y medición. - Realizar una reinducción, en las directrices estratégicas de la entidad a fin de que los funcionarios las apropien y entiendan su participación dentro del proceso. - Actualizar el procedimiento PRE-PR-01 de revisión del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a los requisitos citados en 5.6 de NTC ISO 9001. - Documentar los mecanismos Comunicación Interna y externa. - Consolidar las evidencias correspondientes a la implementación del Código de ética dentro de la entidad. PRE-CO-01 Código de Ética Incluir los soportes de aprobación del mismo. - Incluir dentro de la caracterización los métodos de cálculo de los indicadores asociados a la gestión del proceso. - Fortalecer el registro de las acciones correctivas, y preventivas tomadas dentro del proceso.
GESTIÓN DE CALIDAD	- Actualizar los procedimientos de las siguientes dependencias: Gestión Financiera, Registros Públicos y compras. - Generar una cultura del mejoramiento continuo bajo la identificación de Acciones preventivas y correctivas. - Fortalecer en los funcionarios los conceptos relacionados con la mejora continua y los mecanismos dispuestos para la toma de las mismas, socializar e implementar y realizar, seguimiento - Incluir dentro del procedimiento de acciones correctivas/ acciones preventivas los mecanismos para consolidar y realizar seguimiento a la eficacia de las acciones correctivas/ preventivas como lo llevan - Consolidar en un tablero de control los mecanismos de seguimiento y medición de los procesos.

JURIDICA	• Es importante que se realice una revisión de las metas establecidas dentro de cada uno de los indicadores del proceso a fin de que se realice un análisis claro de los resultados alcanzados. • Matriz de seguimiento a contratos y convenios de la entidad. • Matriz de expediciones de Actos Administrativos para realizar un mejor control de los procesos. • Fortalecer los mecanismos para la toma de acciones correctivas y preventivas dentro del proceso.
GESTIÓN FINANCIERA	• Gestionar con el proveedor de Software Contable las evidencias de certificación de competencias del manejo del programa JSP7 y SII (Sistema Integrado). • Evaluar la viabilidad de incluir dentro del proceso las políticas internas que definan los tiempos mínimos de anterioridad para trámites de solicitudes de disponibilidad.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	• Revisar la relación de la documentación de las Hojas de Vida de los funcionarios que ingresan a la entidad. • Incluir dentro del proceso de inducción temas relacionados con: Salud y seguridad en el trabajo.
CONCILIACIÓN	• Fortalecer los mecanismos para la toma de acciones correctivas y preventivas dentro del proceso.
SISTEMAS, COMPRAS E INFRAESTRUCTURA	• Establecer controles para: Orden salida almacén, asignación elementos de trabajo, Acta de devolución de elementos de trabajo, Relación existencia almacén y Relación elementos entregados; para mejorar el proceso. • Fortalecer la metodología aplicada para la evaluación y reevaluación de proveedores de bienes y servicios. • Realizar la retroalimentación de los resultados de la evaluación y reevaluación de proveedores. • Mejorar los tiempos de respuesta a los requerimientos internos de infraestructura. • Actualizar el COM-PR-01 procedimiento de Sistemas, Compras e Infraestructura en el numeral 5.3.1 donde se le incluya los pasos para realizar mantenimientos correctivos de infraestructura.
REGISTROS PÚBLICOS	• Disponer en la oficina de registros públicos información correspondiente al crecimiento de registro mercantil, solo reposa en Presidencia ejecutiva. • Documentar e implementar registros para dar el tramite a los recursos de los registros públicos (Auto admisorio, Modelo de Resolución, Notificación)

INDIQUE COMO REALIZO LA COBERTURA DEL SERVICIO DE REGISTROS EN SU JURISDICCION Y EN CASO DE QUE NO HAYA SIDO EN LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS JUSTIFIQUE

Cobertura del 100% en los municipios de la Jurisdicción en el Registro Mercantil y en aspectos de capacitación.

Durante el año 2017, el equipo de funcionarios del Departamento de Registro Mercantil de la entidad (el abogado, dos auxiliares y un cajero liquidador) se trasladaron a cada uno de los municipios de nuestra Jurisdicción, cumpliendo con el 100% de los que conforman nuestra jurisdicción. Durante estas visitas se llevaron a cabo las siguientes tareas: recepción y atención de consultas jurídicas y de trámite; recepción de documentos sujetos a registro; atención de trámites de matrícula mercantil y renovación; promoción de los registros públicos, así como la totalidad de campañas y actividades en las que esta cámara de comercio tiene injerencia; capacitación gratuita a los usuarios en materia de registros públicos; entrega de material (folletos) gratuito sobre los trámites de registro.

Se realizaron las Brigadas de Formalización en los municipios de la jurisdicción y se dio conocer a nuestros usuarios (personas naturales, jurídicas) y público en general, la importancia de estar inscrito en el registro mercantil y los demás servicios que presta la entidad; se realizaron campañas de publicidad masiva utilizando las diferentes herramientas de divulgación y promoción.

Las actividades desarrolladas involucraron sensibilización sobre formalidad empresarial y legalización de establecimientos en funcionamiento logrando la cobertura de todas las áreas comerciales, los corredores viales, manzana a manzana en algunos sectores de la ciudad y de los municipios de nuestra jurisdicción.



ACTIVIDADES REALIZADAS PARA PROMOVER LA FORMALIZACION, EL FORTALECIMIENTO Y LA INOVACION EMPRESARIAL, ASÍ COMO LAS CAPACITACIONES EN LAS AREAS COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE INTERES REGIONAL / ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO REGIONAL Y EMPRESARIAL, EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS NACIONALES DE ESTA INDOLE

Durante la vigencia 2017 se trabajó de la mano con el sector productivo para lograr consolidar un esquema de acompañamiento y desarrollo, se resalta la participación con Colciencias y Confecamara en el proyecto de Alianzas para la innovación; destacamos algunas de las actividades y los resultados:

PROGRAMA DE FERIAS Y EVENTOS

FERIA DEL DULCE Y LA COLACIÓN PAMPLONESA 2017

OBJETIVO: Generar un espacio para que los microempresarios de la ciudad, del sector dulcero, comercialicen sus productos y los den a conocer a los visitantes.

RESULTADOS: se contó con la participación de 37 expositores, recibiendo durante la semana alrededor de 5000 visitantes.



PASARELA MODA Y ARTE 2017

OBJETIVO: Enseñar a la población pamplonesa la oferta de los establecimientos de comercio del sector moda (ropa , accesorios y calzado) sensibilizándolos para que realicen sus compras en temporadas fuertes en la ciudad, con el propósito de dinamizar la economía.

RESULTADOS: 13 establecimientos vinculados.



FESTIVAL GASTRONÓMICO DE PAMPLONA

OBJETIVO: Consolidar la gastronomía como eje de nuestra cultura regional, promoviendo el turismo local y regional.

RESULTADOS: se logró la vinculación de 25 expositores, entre restaurantes y otros del sector gastronómico, con su oferta de productos o servicios.



CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DEL TURISMO

OBJETIVO: Generar espacios donde visitantes y habitantes conozcan recorriendo la riqueza patrimonial, natural artística y cultural de Pamplona.

RESULTADOS: La alianza establecida con secretaria de Cultura y Turismo de la ciudad, el PIT, Policía de Turismo y Cámara de Comercio de Pamplona fue fundamental para el desarrollo de la celebración, se logró la participación activa de estudiantes de los colegios de la ciudad quienes desarrollaron el

rally turístico, que les permitió conocer aspectos históricos de la ciudad de Pamplona. Se logró la realización de una muestra artesanal.



PAMPLONA EMPRENDE

OBJETIVO: Desarrollar competencias emprendedoras en las personas que conllevan a la generación de valor en su proyecto de vida, permitiéndole además la oportunidad de identificar iniciativas empresariales y desarrollar planes de negocio que conduzcan a la conformación de empresas sostenibles o que generen riqueza para su entorno.

RESULTADOS: 133 asistentes en la jornada y 4 casos de éxito del fondo emprender presentaron sus experiencias a los espectadores: Grupo Arrayan, Cervecería Matrona, Bioconfecciones Asepxia y Hub Business. 1 video Conferencia con el Empresario Ignacio Aramendia Ramírez desde Pamplona - España.



PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

SEMINARIO DE REFORMA TRIBUTARIA ESTRUCTURAL 2017

OBJETIVO: Informar sobre los cambios que trae la reforma tributaria en la ley 1819 de 2016. de manera práctica, ajustado a la realidad de la población.

RESULTADOS: 69 asistentes, entre profesionales del área de contaduría pública y estudiantes de pregrado.



TALLER DE MARKETING CULTURAL

OBJETIVO: Informar a la comunidad, como se maneja el marketing cultural y cuál es el impacto positivo que tiene que tiene al ser bien implementado en una organización

RESULTADOS: Se logró la participación de 37 asistentes, superando lo esperado.



TALLER SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADOS Y CONTRATATISTAS

OBJETIVO: Informar a los empresarios de la ciudad, la importancia de la implantación de la resolución 1111 de 2017 que trata de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para los empleados y contratistas.

RESULTADOS: 45 asistentes entre comerciantes y estudiantes.



DIPLOMADO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE CALIDAD

OBJETIVO: Proporcionar a los asistentes las herramientas básicas diseñar, documentar, implementar y mejorar continuamente la eficacia de los procesos de Sistemas Integrados de Gestión de Calidad en sus organizaciones, según los lineamientos de la norma.

RESULTADOS: 38 Empresas formadas.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

3PROGRAMA DE ALIANZAS PARA LA INNOVACIÓN – ETAPA DE FORMACIÓN

OBJETIVOS: Generar una cultura de innovación en empresarios de la provincia de Pamplona, mediante la transferencia metodológica para la generación de la ruta innovadora en cada una de las empresas.

RESULTADOS: 15 empresas formadas.



PROGRAMA DE ALIANZAS PARA LA INNOVACIÓN – ETAPA DE IMPLEMETACIÓN

OBJETIVO: Seleccionar los proyectos más innovadores e Implementarlos bajo la supervisión y apoyo de facilitadores.

RESULTADOS: 3 proyectos implementados, de las empresas Chitalac, Tu Fábrica y Grupo Arrayan, por valor de \$8.714.573, \$7.868.500 y \$ 13.346.000 respectivamente.





UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA - FONDO EMPRENDER

VIGENCIA 2017

SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA NACIONAL
NÚMERO 50 DEL FONDO EMPRENDER:

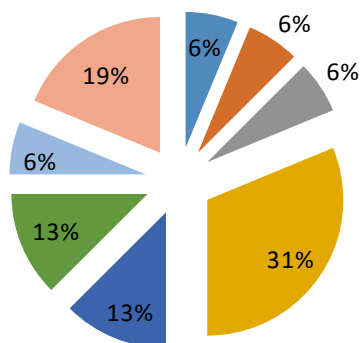
Municipios Visitados de la Jurisdicción: Cácuta, Pamplonita y Pamplona: 56 asistentes

Municipio Visitados no Jurisdicción: Durania, Chinácota, Los Patios, Cúcuta: 54 asistentes

Proyectos Inscritos en la plataforma del Fondo Emprender:

% DE PROYECTOS INSCRITOS POR MUNICIPIO

chinacota Los Patios Chitaga Cúcuta
Pamplona Pamplonita Durania Cúcota



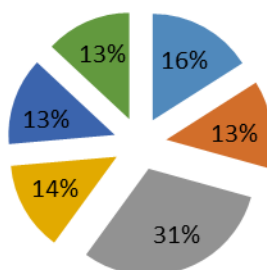
MUNICIPIO	CANTIDAD
Chinácota	1
Los Patios	1
Chitagá	1
Cúcuta	5
Pamplona	2
Pamplonita	2
Durania	1
Cúcota	3
TOTAL	16

PROYECTOS FORMULADOS: 8 POR VALOR DE \$ 830.489.342

MUNICIPIO	CANTIDAD	RECURSOS
Los Patios	1	132789060
Chitagá	1	110657550
Cúcuta	3	255070082
Pamplona	1	112870701
Pamplonita	1	110657550
Durania	1	108444399
TOTAL	8	830489342

RECURSOS SOLICITADOS POR MUNICIPIO

■ Los Patios ■ Chitagá ■ Cúcuta ■ Pamplona ■ Pamplonita ■ Durania



PROYECTOS VIABILIZADOS Y PRIORIZADOS

NOMBRE DEL PLAN	RECURSOS APROBADOS
HUB BUSINESS	101.804.946
CERVECERIA SERRANIA	132.789.060
TOTAL	234.594.006

PROGRAMA DE AFILIADOS

CONVENIOS

OBJETIVO: Ampliar el portafolio de beneficios ofrecidos a los afiliados de la Cámara de Comercio de Pamplona.

RESULTADOS: 35 convenios vigentes para que los afiliados aprovechen los descuentos en las diferentes empresas de Pamplona.



RENOVACIÓN EXPRESS

OBJETIVO: Facilitar el proceso de renovación a los afiliados en la vigencia correspondiente.

RESULTADOS: Funcionarios de la entidad se desplazaron a establecimientos del 60% de los afiliados para un total de 150 afiliados de pamplona y municipios de la provincia, con el fin de facilitar el proceso de renovación en el periodo legal.



JORNADA DE AMPLIACIÓN DE AFILIADOS

OBJETIVO: Visitar a propietarios de establecimientos para dar a conocer los beneficios que ofrece la cámara a sus afiliados, motivándolos a que pertenezcan a la red de afiliados.

RESULTADOS: Se realizaron 3 nuevas afiliaciones resultado de la visita de los jóvenes de trabajo social de la universidad de pamplona quienes fueron debidamente capacitados en cuantos a los beneficios y derechos de ser afiliados.





CELEBRACIÓN DE FECHAS COMERCIALES

OBJETIVO: Realizar una exaltación a los afiliados por medio de medios virtuales. Facebook, Correo, según su actividad económica.

RESULTADOS: En cada fecha especial que se encuentra en el calendario y las profesiones se realiza un diseño para resaltar e incentivar el trabajo diario.



CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS

OBJETIVO: Resaltar y celebrar la fecha de cumpleaños de los afiliados a la Cámara de Comercio.

RESULTADOS: En la vigencia 2017 se les resaltó los afiliados a la Cámara de Comercio su fecha de natalicio con el diseño de una tarjeta personalizada y la respectiva difusión en las redes sociales.



CHEQUERA CAMERAL

OBJETIVO: Generar bonos de descuento a los AFILIADOS de la Cámara y al mismo tiempo se fortalece la dinámica comercial de la ciudad.

RESULTADOS: 35 empresas hacen parte de la chequera cameral.



Disfruta de los beneficios que tiene la Chequera Cameral 2017.

Unidad de Afiliados
CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA



Cámara de Comercio generadora de Desarrollo Regional – Imagen Corporativa: El Propósito de la Junta Directiva 2015 – 2018 es materializar la consecución de una nueva Sede de la entidad, espacio que cumpla con todos los requerimientos del Sector Empresarial, permitiendo que este espacio le dé el reconocimiento frente a los esquemas de Desarrollo Regional.

Logros relevantes

El próximo 10 de Marzo de 2018, la Cámara de Comercio de Pamplona cumple sus 75 años de vida institucional, entidad creada mediante el Decreto No. 518 de 1943, siendo Presidente de la República el doctor Alfonso López Pumarejo, y Ministro de la Economía Nacional el doctor Santiago Rivas Camacho.

La Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pamplona, fue establecida por medio del decreto 74 de 1976, Artículo 27, la cual comprende los municipios de Pamplona, Bochalema, Chitagá, Cácuta, Labateca, Mutiscua, Pamplonita, Silos y Toledo, en el Departamento Norte de Santander. Desde entonces y a lo largo de 75 años hemos sido líderes en la Región, con un alto compromiso y sentido de pertenencia, contribuyendo al desarrollo del Sector comercial y empresarial a lo largo y ancho de nuestra Región.

Como logro importante desde la Junta Directiva Presidida por la Sra. Consuelo Estévez de Ramón, han emprendido la recuperación de una de las casonas insignias del municipio en el área comercial; proyecto gestado y en ejecución que valida el compromiso institucional en realizar acciones que preserven el patrimonio cultural y los bienes inmuebles de la Ciudad, proyecto que garantiza las condiciones arquitectónicas de este inmueble el cual representa parte de la historia de nuestro Municipio y donde funcionarán las Instalaciones de la Cámara de Comercio de Pamplona.



FUENTE: IMAGEN VECTORIZADA - RESTAURACION SEDE CAMARA DE COMERCIO

El bien corresponde a una casa medianera de un piso se ubica sobre el costado oriental del marco de la plaza principal del municipio de Pamplona. Por su ubicación en la misma manzana y por las técnicas utilizadas en su construcción, podemos afirmar que se trata de las primeras casas construidas en el municipio, data su construcción hacia principios del S. XVII; bien que se adapta a las condiciones y proyecciones de crecimiento de la Cámara de Comercio, y estará a disposición de la comunidad desde el mes de Mayo de 2018.

En la actualidad el proyecto ha surtido todos los requerimientos del Ministerio de Cultura para su recuperación, se contempló la intervención que garantice su cuidado y condiciones actuales, bajo una restauración integral en obra civil, de reingeniería hidráulica y eléctrica necesarias para su funcionamiento de carácter institucional.



FUENTE: VIGAR LTDA. IMAGEN PROYECCION - RESTAURACION SEDE CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

Este proyecto se convierte para la entidad en el principal reto en pro de la atención al sector empresarial de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pamplona.